



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP UNC: 0054870/2018

Córdoba,

26 DIC 2019

VISTO

La propuesta para el dictado 2019 del Curso de Postgrado: PARTO RESPETADO Y VIOLENCIA OBSTÉTRICA. IMPLICANCIAS EN SALUD MENTAL PERINATAL, presentada por la Lic. Flavia Roso y Lic. Virginia Luz Galvan; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Postgrado antes mencionado fue aprobado mediante la RD N° 261/2019;

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de alumnos (15 alumnos), se ha optado por suspender para el corriente año el dictado del Curso de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo N° 1: Dejar sin efecto la RD N° 261/2019.

Artículo N° 2: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Postgrado: PARTO RESPETADO Y VIOLENCIA OBSTÉTRICA. IMPLICANCIAS EN SALUD MENTAL PERINATAL, según el Anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo N° 3: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Postgrado: Intervenciones organizacionales: fundamentos y herramientas para psicólogos.

Artículo N° 4: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2323

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

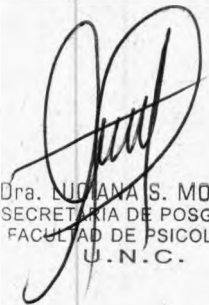
EXP UNC: 0054870/2018

R.D. N° **2323**

ANEXO I

**CURSO DE POSGRADO: PARTO RESPETADO Y VIOLENCIA
OBSTÉTRICA. IMPLICANCIAS EN SALUD MENTAL PERINATAL**

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago	Nro. Factura
ROCA	NATALIA	25267325	2	\$500	12/04/2019	750300000 19758


Dra. LUDIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.